

Informe de Auditoría Independiente

FRICATAMAR, S.L. Sociedad Unipersonal
Balance de fusión
a 30 de Junio de 2015



Building a better
working world

EY
Ernst & Young S.L.
Edificio Assa
Mingulada, 29
08023 - BARCELONA

Tel.: +34 93 511 655
Fax: +34 93 521 318
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE BALANCE DE FUSIÓN

Al Socio Único de FRICATAMAR, S.L., Sociedad Unipersonal:

Hemos auditado el balance de fusión adjunto de FRICATAMAR, S.L. Sociedad Unipersonal a 30 de Junio de 2015, así como las correspondientes notas explicativas (en adelante “el balance”).

Responsabilidad de los administradores en relación con el balance

Los administradores son responsables de formular el balance adjunto de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FRICATAMAR, S.L. Sociedad Unipersonal, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, que se identifica en la Nota 3 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación del balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance adjunto, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el balance está libre de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el balance. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el balance, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad del balance, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación del balance en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FRICATAMAR, S.L. Sociedad Unipersonal a 30 de Junio de 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

1 Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 3.i) de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en la que el Administrador Único de la Sociedad señala los motivos por los que el balance ha sido formulado bajo el principio de "empresa en funcionamiento" y que se apoyan, básicamente, en la aplicación de los convenios de acreedores aprobados para la Sociedad y su dominante y en la existencia de un plan de viabilidad que concluye que, con las inyecciones de liquidez necesarias, la Sociedad tendrá la oportunidad de continuar con sus operaciones dentro de los negocios del Grupo Pescanova. No obstante lo anterior, el resto de las circunstancias descritas en la Nota 3.i) del balance adjunto son indicativas de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad y realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en el balance adjunto, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará, lo que, en último término, dependerá fundamentalmente del cumplimiento del plan de viabilidad así como de los términos de los convenios de acreedores aprobados de la Sociedad y su dominante. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

2 Llamamos la atención al respecto de lo señalado en las Notas 1 y 3.d) de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en las que se indica que si bien a la fecha de formulación del balance adjunto no ha concluido el plazo establecido para la adhesión a las diferentes opciones incluidas en el convenio de acreedores aprobado, el Administrador Único ha realizado a efectos de su registro contable una estimación relativa a la opción (básica o alternativa) pendiente de comunicar por los acreedores. A pesar de que esta estimación se ha realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación del balance, dada la incertidumbre inherente a la misma es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarla en próximos períodos, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

3. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 15.1 de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en la que se indica que, con motivo de la reformulación retroactiva de las cuentas anuales de Pescanova, S.A. del ejercicio 2011 y el afloramiento de la ruptura del grupo fiscal en el ejercicio 2010, se reformularon durante el ejercicio 2014 determinadas declaraciones tributarias, correspondientes a ejercicios anteriores de la Sociedad. Debido básicamente a la complejidad fiscal que estas reformulaciones han supuesto y a las diferentes interpretaciones que, en su caso, podrían realizar las autoridades fiscales se podrían poner de manifiesto, en su caso, pasivos adicionales a los registrados en el balance a 30 de junio de 2015 adjunto. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

4. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas, en la que se menciona que el presente balance ha sido formulado por el Administrador Único para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en relación a la operación de fusión prevista indicada en la citada nota. A la fecha de formulación del balance se está elaborando el correspondiente proyecto de fusión que será posteriormente aprobado y publicado. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Amparo Ruiz Genovés

4 de agosto de 2015



Miembro ejerciente:

**ERNST & YOUNG -
VALENCIA**

Año 2015 Nº 30/15/01373
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio

FRICATAMAR, S.L.U.

Balnce de fusión al
30 de junio de 2015

ÍNDICE

BALANCE DE FUSIÓN

- Balance de fusión al 30 de junio de 2015
- Notas explicativas al balance de fusión al 30 de junio de 2015

FORMULACIÓN DEL BALANCE DE FUSIÓN Y NOTAS EXPLICATIVAS

FRICATAMAR SLU

BALANCE DE FUSIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2015 (NOTAS 1 A 16)

(Euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2015	30/11/2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2015	30/11/2014
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado intangible-				FONDOS PROPIOS-			
Patentes, licencias, marcas y similares	5	5.766,43	5.936,04	Capital	12	8.322.090,81	1.344.109,65
Aplicaciones informáticas		5.766,43	5.936,04	Prima de emisión		60.100,00	60.100,00
Inmovilizado material	6	4.284.239,77	4.584.220,49	Reservas-		12.005.747,20	12.005.747,20
Terrenos y construcciones		2.506.100,89	2.591.073,54	Reserva legal		12.020,24	12.020,24
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.778.138,88	1.993.146,95	Otras reservas		11.993.726,96	11.993.726,96
Inversiones en empresas del Grupo y vinculadas a largo plazo		640.694,52	649.943,66	Resultado de ejercicios anteriores		(10.721.737,55)	(9.672.773,95)
Instrumentos de patrimonio	8	577.490,78	577.490,78	Resultados del período		6.977.981,16	(1.048.963,60)
Créditos a empresas	9 y 16.2	63.203,74	72.452,88	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-		-	-
Inversiones financieras a largo plazo-		96.640,28	96.640,28	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros activos financieros	9	96.640,28	96.640,28	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		-	-
Inversiones inmobiliarias	7	760.570,50	773.603,52	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Total patrimonio neto		8.322.090,81	1.344.109,65
Total activo no corriente		5.787.911,50	6.110.343,99				
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO NO CORRIENTE:			
Existencias-				Deudas a largo plazo	13	5.164.796,88	29.005,06
Comerciales	10	9.340.393,34	9.450.646,02	Deudas con entidades de crédito		4.949.494,05	-
Materias primas y otros aprovisionamientos		6.646.615,80	7.962.299,05	Deudas con empresas del grupo	16.2	118.038,84	-
Productos terminados		2.629.689,57	1.388.331,64	Otros pasivos financieros		97.263,99	29.005,06
Anticipos de proveedores		64.087,97	-	Provisiones para riesgos y gastos	14	5.149.614,78	183.730,85
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-				Pasivos por impuesto diferido	15.2	2.466.954,99	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	9.550.763,47	100.015,33	Total pasivo no corriente		12.781.366,65	212.735,91
Ciudadanos, empresas del Grupo y asociadas	9	7.745.317,56	7.951.584,26				
Deudores varios	9 y 16.2	948.184,77	544.926,93	PASIVO CORRIENTE:			
Personal	9	48.859,82	194.846,90	Deudas a corto plazo	13	686.157,55	11.537.695,28
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	165,40	501,78	Deudas con entidades de crédito		686.157,55	-
Inversiones en empresas del Grupo y vinculadas a corto plazo-				Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
Créditos a empresas	15	808.295,92	1.421.726,34	Otros pasivos financieros		-	-
Inversiones financieras a corto plazo-				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	13 y 16.2	22.593,30	22.593,30
Instrumentos de patrimonio	9 y 16.2	1.291.498,18	76.584,29	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		6.030.393,77	12.106.418,68
Créditos a terceros	9	224.907,13	226.628,82	Proveedores	13	4.013.598,57	2.679.986,54
Otros créditos	9	3.305,00	3.305,00	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	13 y 16.2	266.532,37	7.099.278,65
Otros activos financieros	9	85.900,01	78.872,98	Acreedores varios	13	527.678,65	822.586,50
Periodificaciones a corto plazo	9	135.702,12	144.450,84	Personal	13	256.764,33	152.772,03
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-				Otras deudas	13	90.482,95	-
Tesorería	11	1.623.435,86	1.365.434,52	Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	875.326,90	1.351.794,96
Total activo corriente		1.623.435,86	1.365.434,52	Ajustes por periodificación		-	-
		22.054.680,58	19.113.208,83	Total pasivo corriente		6.739.134,62	23.666.707,26
TOTAL ACTIVO		27.842.592,08	25.223.552,82	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		27.842.592,08	25.223.552,82

FRICATAMAR S.L.U.

NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE DE FUSIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2015

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

a) Constitución. Domicilio Social v Régimen Legal

FRICATAMAR, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) fue constituida el 15 de noviembre de 1988. En la actualidad tiene su domicilio social y fiscal en el Polígono Industrial Algemesí -Valencia en la Calle Camissers nº. 7-9.

b) Actividad

La actividad principal de la Sociedad se centra en el comercio al por mayor de toda clase de pescados y mariscos, y elaboración de pescado fresco y congelados.

La Sociedad forma parte del Grupo Pescanova cuya actividad principal consiste en la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil. La sociedad dominante directa de la sociedad al 30 de junio de 2015 era Novapesca Trading, S.L., cuyo domicilio social se encuentra en Chapela-Redondela si bien, tal y como se indica en la nota 12.1, con fecha 30 de julio de 2015, Pescanova, S.A. ha adquirido la totalidad de las acciones de la Sociedad que poseía Novapesca Trading S.L., pasando a ser el Accionista Único de la Sociedad.

La Sociedad mantiene un volumen significativo de saldos y transacciones con las empresas del grupo.

Con fecha 23 de Septiembre de 2014 el accionista único decidió modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de diciembre al 30 de noviembre.

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Situación concursal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la "Ley Concursal"), el 1 de septiembre de 2014, la Sociedad presentó ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante su incapacidad para atender regular y puntualmente el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Esta actuación se contemplaba en el convenio de acreedores, aprobado judicialmente el 23 de Mayo de 2014, de la sociedad matriz del Grupo, Pescanova, S.A., en el que, entre otros aspectos, se planteaba una reestructuración financiera y del organigrama societario del perímetro español del Grupo, incluyendo diversas operaciones de fusión y segregación que llevarán a la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) de la que colgarán la práctica totalidad de las participaciones financieras y negocios del Grupo, asumiendo a su vez la totalidad de la deuda de dichas filiales una vez reestructurada.

Con fecha 3 de septiembre de 2014, el titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, dictó auto declarando el concurso voluntario de acreedores de la Sociedad, acordando, asimismo, que las facultades de administración y disposición de la Compañía quedaban intervenidas.

La declaración del concurso de la Sociedad no ha impedido que la misma continuara realizando su actividad empresarial. De conformidad con la Ley Concursal, la declaración de concurso implica, entre otros efectos, una congelación de los pagos de aquellos créditos devengados con anterioridad a la fecha de la declaración del concurso, así como la suspensión del devengo de intereses desde dicho día, salvo

los correspondientes a los créditos con garantía real. En este sentido, la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores permite a la Sociedad acogerse a estos instrumentos, así como le brindó la posibilidad de negociar un convenio con sus principales acreedores.

La declaración del concurso de la Sociedad no ha impedido que la misma continuara realizando su actividad empresarial. De conformidad con la Ley Concursal, la declaración de concurso implica, entre otros efectos, una congelación de los pagos de aquellos créditos devengados con anterioridad a la fecha de la declaración del concurso, así como la suspensión del devengo de intereses desde dicho día, salvo los correspondientes a los créditos con garantía real. En este sentido, la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores permite a la Sociedad acogerse a estos instrumentos, así como le brindó la posibilidad de negociar un convenio con sus principales acreedores.

El 11 de junio de 2015 el Juzgado ha dictado sentencia, conforme a lo previsto en el artículo 130 de la Ley Concursal, en virtud de la cual se aprueba judicialmente el Convenio de acreedores, que fue aceptado por el voto favorable del 85,39% del pasivo computable a dichos efectos y que adquiere firmeza el 20 de julio de 2015, finalizado el plazo de oposición a la propuesta de convenio, sin que se haya formulado alguna. El Convenio aprobado por los acreedores concursales, sin oposición ni impugnación de ninguno de ellos, contempla, por otro lado, determinadas modificaciones estructurales de naturaleza societaria que solo podrán ser ejecutadas si así lo aprueba la Junta General de Accionistas de Pescanova, S.A., así como el cese de la intervención, por parte de los administradores concursales, de las facultades de administración y disposición de la Compañía.

Marco del Convenio aprobado

El Convenio, aprobado sin oposición, incluye un Plan de Pagos acorde al Plan de Viabilidad elaborado por un experto independiente, en función de las hipótesis y supuestos económicos y financieros planteados por el mismo, obteniendo una estimación en relación a los flujos de caja esperados de las actividades del conjunto de sociedades del Grupo Pescanova, basándose en las presentes circunstancias y su posible evolución futura. En particular, se tuvieron en cuenta tanto la información financiera histórica de los negocios, como ciertas hipótesis sobre la evolución económico-financiera de los mismos estimada para los próximos cuatro años. Dichas premisas se basan en hipótesis actuales que naturalmente no pueden sustraerse a la imposibilidad de predecir con certeza la evolución de los sectores en los que se enmarcan los negocios del Grupo en todas sus vertientes y que, en consecuencia, implican un inevitable riesgo empresarial. En consecuencia, las estimaciones de generación de flujos de caja que sustentan el Plan de Negocio, se encuentran altamente condicionadas tanto a la situación actual de los diferentes vectores económicos como a la situación específica del Grupo, por parámetros tales como la volatilidad de las capturas, los riesgos de enfermedades en las granjas de acuicultura, la variación de los precios de mercado de las diferentes especies o productos o los riesgos regulatorios aplicables a los diferentes sectores e industrias (regulaciones medioambientales, alimentarias, cuotas y licencias sobre capturas, etc.).

En base a lo anterior, los parámetros fundamentales del Convenio son los siguientes:

- a) Se plantea una solución global para todo el Grupo, no sólo para la Sociedad, que propone, entre otras, las siguientes medidas:
- Reestructuración financiera de las filiales españolas.
 - Reestructuración del organigrama societario del perímetro español del Grupo, incluyendo diversas operaciones de fusión y segregación que llevarán a la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) titular de la práctica totalidad de participaciones financieras y negocios del Grupo y, a su vez, de la totalidad de la deuda reestructurada.
 - Ampliación de capital en Nueva Pescanova en la que se da entrada como nuevos accionistas a los acreedores cuya deuda sea objeto de capitalización, así como a los actuales accionistas de Pescanova, S.A. que ejerzan, en los términos previstos en la propuesta de Convenio, la ampliación de capital destinada al efecto.

- b) Con respecto al contenido de cada una de las alternativas incluidas en la propuesta de Convenio de la Sociedad, cabe resumirlo de la siguiente manera:
1. Propuesta básica: se articula una quita y una espera en función del importe del crédito, según el siguiente esquema:
 - a. Acreedores con créditos superiores a 12 miles de euros: quita del 97,50% y espera de 8,5 años a contar desde el 23 de mayo de 2014.
 - b. Acreedores comerciales con créditos inferiores o iguales a 12 miles de euros: quita del 0,0% y espera de 1 año desde la fecha de eficacia del convenio de la Sociedad.
 2. Propuesta alternativa: esta propuesta contiene una quita y una espera que se desdobra en un tramo senior y un tramo junior:
 - a. El tramo senior estaría compuesto por un importe equivalente al 57,15% de los créditos resultantes de aplicar una quita del 90,80%, con una espera de 10 años, a contar desde el 23 de mayo de 2014, y devengando un 3% de interés anual.
 - b. Por su parte, el tramo junior estaría compuesto por un importe equivalente al 42,85% de cada uno de los créditos resultantes tras aplicar una quita del 90,80%, incluyéndose para este último tramo la posibilidad de convertir dichos créditos en participaciones de Nueva Pescanova, hasta un máximo del 10%. Es decir, mediante esta fórmula, a los titulares de créditos del tramo junior nunca se les adjudicará en conjunto, por esta vía, más de un 10% del capital de Nueva Pescanova. La espera propuesta para este tramo es de 15 años, a contar desde el 23 de mayo de 2014, devengando un 1% de interés anual.

Situación a la fecha de formulación de este balance de fusión

A la fecha de formulación de este balance de fusión, si bien no ha concluido el plazo establecido para que la adhesión a las diferentes opciones incluidas en la propuesta de Convenio (básica o alternativa), acreedores que representan un 91,34% se han acogido ya a la propuesta alternativa y un 6,12% a la básica. Si bien existe la posibilidad de que los acreedores que ya han comunicado su adhesión pueden modificarla hasta la fecha del vencimiento del plazo, establecido en el artículo 102 de la Ley Concursal, esta circunstancia no se considera probable. El Administrador Único de la Sociedad, a la hora de formular este balance de fusión, ha estimado que los acreedores no pertenecientes al Grupo Pescanova optarán por la opción alternativa al ser esta mayoritaria en los concursos ya finalizados en otras empresas del grupo y por la opción básica en todas las sociedades del Grupo Pescanova salvo en la matriz (ver Nota 3.j). En caso de que en los próximos meses se produzcan cambios respecto de la estimación realizada, el impacto máximo estimado para la Sociedad ascendería a 72 miles de euros en concepto de menor pasivo con los acreedores no pertenecientes al grupo Pescanova.

Valor razonable de la deuda novada

El valor de mercado de la deuda novada se ha obtenido considerando la situación patrimonial prevista una vez finalizado el proceso concursal y con las quitas propuestas, resultando un tipo de interés de actualización para dicha deuda de un 8%.

Deuda concursal

El balance al 30 de noviembre de 2014 adjunto que se incluye a efectos comparativos, recoge deuda concursal reflejada en los textos definitivos de la relación de acreedores del informe de la Administración Concursal por un importe de 19.158.076 euros, la cual está sujeta a la quita y espera aprobadas en el Convenio de acreedores de la Sociedad. Del importe mencionado anteriormente, por lo que se refiere a la deuda con entidades financieras, se incluyó en el citado balance incluido a efectos comparativos, solamente aquella directamente contraída en origen por la Sociedad, cuyo importe a dicha fecha ascendía a 10.608.328 euros, y que se encontraba registrada en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del balance a dicha fecha adjunto.



La relación de acreedores definitiva a la que se ha hecho referencia, incluye deudas pre-quita con entidades financieras por un importe de 105.092.324 euros, que no figuran, excepto por el importe indicado en el párrafo anterior, registradas en el balance al 30 de noviembre de 2014 adjunto, y que corresponden mayoritariamente a préstamos multigrupo dispuestos por otras sociedades del Grupo y otros préstamos concedidos a sociedades del Grupo que estaban garantizados o avalados por la Sociedad y que eran exigibles solidariamente a la Sociedad junto con otras sociedades del Grupo, al haber resultado impagados. Debido a la situación concursal en la que se encontraban la mayoría de las empresas del Grupo Pescanova en España al 30 de noviembre de 2014 y a que la Sociedad, junto con otras sociedades del Grupo, garantizaban de forma solidaria las mencionadas deudas, resultaba impracticable para el Administrador Único realizar una cuantificación fiable de la distribución de las mismas entre las diferentes empresas garantes, entre las que se encuentra la Sociedad, al 30 de noviembre de 2014. Por lo tanto, no se registró en el balance a dicha fecha adjunto ningún pasivo financiero diferente al dispuesto directamente en origen por la Sociedad, existiendo una incertidumbre significativa al no poder determinarse con fiabilidad la cuantía de estas deudas a la que, en su caso, pudiera tener que hacer frente la Sociedad en los sucesivos ejercicios, la cual se vería en todo caso afectada por la quita y espera que se aprobase en el convenio de acreedores de la Sociedad.

Tras la aprobación del Convenio, en el balance de fusión al 30 de junio de 2015 adjunto se ha reflejado la totalidad de la deuda asignada a la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el citado convenio y teniendo en consideración las hipótesis mencionadas anteriormente por el Administrador Único de la Sociedad, a la hora de formular este balance de fusión, sobre la opción a la que se podrían acoger los acreedores que no han realizado la oportuna comunicación a la fecha de formulación de este balance de fusión (ver Nota 3.i). En el caso de la deuda multigrupo y en aquellos casos que de la misma se derive un exceso de imputación, se ha realizado una distribución entre las diferentes sociedades en concurso, en función del peso de la deuda post-quita que tiene cada Sociedad sobre el total de la deuda dispuesta, por lo que la Sociedad no se ha reconocido un pasivo a largo plazo por importe de 1.038 miles de euros que deberían ser asumidos por la misma en caso de impago de sus obligaciones por parte del resto de empresas del grupo partícipes en la mencionada deuda multigrupo.

El registro contable de los efectos derivados de la aprobación del Convenio, ha supuesto para la Sociedad un impacto positivo de 13.139 miles de euros en su patrimonio, de acuerdo con el siguiente resumen:

(Euros)	Deuda Concursal	Deuda multigrupo neta de quita y excesos	Impacto de la quita	Impacto Actualización	Deuda Post-concurso
Deudas con entidades de crédito	10.608.328	8.061.610	(10.106.867)	(3.603.323)	4.959.748
Deudas con empresas del Grupo	6.978.436	-	(6.426.125)	(434.272)	118.039
Otras deudas	1.571.312	-	(553.548)	(76.475)	941.289
Total	19.158.076	8.061.610	(17.086.540)	(4.114.070)	6.019.076

2. PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN Y DOBLE SEGREGACIÓN

Si bien a la fecha de formulación de este balance de fusión no se ha aprobado por el Administrador Único de la Sociedad y el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. el "Proyecto Común de Fusión" por el cual se establecen las bases y criterios conforme a los cuales se llevará a cabo la fusión de la Sociedad, como absorbida junto con otras sociedades del Grupo, y Pescanova S.A, como absorbente, el convenio de acreedores aprobado para la sociedad contempla la realización de una serie de operaciones societarias con el fin de reorganizar el Grupo Pescanova en España, entre las que están:

- Fusión por absorción, por parte de Pescanova, S.A. (sociedad absorbente), de las siguientes sociedades: Pescanova Alimentación, S.A., Fricatamar, S.L.U., Frinova, S.A., Bajamar Séptima, S.A., Frigidís, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Pescafresca, S.A. y Pescafina, S.A. (sociedades absorbidas), todas ellas íntegramente participadas por Pescanova, S.A. Esta fusión, tendrá efectos contables desde el 1 de diciembre de 2014 o la fecha de compra de las participaciones por parte de Pescanova, S.A. (para el caso concreto de la Sociedad, la fusión tendrá efectos contables para la sociedad resultante de la fusión desde la fecha de compra de las acciones de la Sociedad por parte de Pescanova, S.A.-Nota 1.) Asimismo, la misma implica la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Está previsto que esta operación se acoja al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por aplicación de lo dispuesto en la Disposición Final Duodécima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, a cuyos efectos se comunicará la opción por este régimen fiscal al Ministerio de Economía y Hacienda dentro del plazo reglamentariamente estipulado con posterioridad a la inscripción registral de la escritura pública en la que se documente la operación de fusión.
- Doble segregación de la mayor parte de los activos y pasivos de Pescanova, S.A., una vez fusionada, a favor de dos sociedades limitadas íntegramente participadas por Pescanova, S.A.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE FUSIÓN

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El balance de fusión al 30 de junio de 2015 adjunto y las notas explicativas al mismo (en adelante el balance de fusión) se ha formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad (*aprobado por el Real Decreto 1514/2007*) y, en su caso, sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

El balance de fusión al 30 de junio de 2015 ha sido obtenido de los registros contables de la Sociedad, y se presenta de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación a la Sociedad y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2015.

El balance de fusión al 30 de junio de 2015 y las notas explicativas al mismo, que han sido formulados por el Administrador Único de la Sociedad para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en relación a la operación de fusión prevista indicada en la Nota 2, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose

que será aprobado sin ninguna modificación. Este balance al 30 de junio de 2015 y sus notas explicativas no constituyen unas cuentas anuales completas.

Las cifras incluidas en las notas explicativas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

c) Principios contables aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. El Administrador Único de la Sociedad ha formulado este balance al 30 de junio de 2015 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dicho balance. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Teniendo en cuenta lo indicado en la Nota 3-i, el balance al 30 de junio de 2015 se ha elaborado siguiendo el principio de "empresa en funcionamiento".

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en el balance al 30 de junio de 2015 es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad.

En la elaboración del balance al 30 de junio de 2015 se han utilizado, estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en él. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- Continuidad de las operaciones de la Sociedad (Nota 1 y 3.i).
- Fiscalidad y recuperación de los activos por impuesto diferido (Nota 15).
- Estimación de la alternativa a escoger por aquellos acreedores que, a la fecha de formulación de este balance de fusión, aún no habían comunicado su decisión (Nota 1).
- El reparto de la deuda multigrupo entre las diferentes sociedades del Grupo (Nota 1).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La clasificación de arrendamientos como operativos y financieros.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El importe de las provisiones.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información

El Administrador Único de la Sociedad presenta, a efectos comparativos, junto con el balance al 30 de junio de 2015, el correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio inmediatamente anterior (*30 de noviembre de 2014*), que coincide con el que forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014, auditadas y aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

La información referida al 30 de noviembre de 2014 que se incluye en estas notas explicativas se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos con la información al 30 de junio de 2015.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas.



g) Cambios en criterios contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015 no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio 2014.

h) Corrección de errores

En la elaboración del balance al 30 de junio de 2015 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en el balance al 30 de noviembre de 2014.

i) Empresa en funcionamiento

Al 30 de junio de 2015 la Sociedad presenta un patrimonio neto positivo por importe de 8.322.090,81 euros (1.344.109,65 euros al 30 de noviembre de 2014). Asimismo, en los últimos ejercicios la Sociedad ha incurrido en pérdidas de explotación.

En el convenio de acreedores de Pescanova S.A., se preveía un plan de reestructuración financiera del resto de filiales españolas, como medida necesaria para asegurar la viabilidad futura del Grupo y la continuidad de sus operaciones, el cual ha sido finalizado con éxito. En este sentido, con fechas 21 y 22 de mayo de 2015, se procedió a la votación de las propuestas de convenio de estas empresas entre las que se encontraba la Sociedad, que fueron aprobadas por la amplia mayoría de los respectivos acreedores. El 11 de junio de 2015 el Juzgado ha dictado las sentencias, en virtud de las cuales se aprueban judicialmente los convenios de acreedores a los que se ha hecho referencia anteriormente, convenios que adquirieron firmeza el 20 de julio de 2015, finalizado el plazo de oposición a la propuesta de convenio, sin que se hubiera formulado alguna.

En relación con el convenio de acreedores de la Sociedad y Pescanova S.A, se encargó a un experto independiente un Plan de Viabilidad del Grupo, cuyas principales conclusiones fueron las siguientes:

- El actual modelo de integración vertical del Grupo es el adecuado, y contempla un análisis de todos los negocios de forma separada.
- Necesidades de inyección de liquidez para capital circulante operativo e inversiones en los primeros ejercicios proyectados.
- Con dicha inyección de liquidez y en condiciones normales de mercado, el Plan consideró que el Grupo lograría la estabilidad y un volumen normal de operaciones con un significativo incremento del Resultado de Explotación en los ejercicios siguientes.

Asimismo, el Plan de Viabilidad no contempló otras potenciales mejoras identificadas, asociadas principalmente a eficiencias operativas, comerciales y organizativas, mientras que su cumplimiento está asociado a potenciales riesgos de distinta naturaleza, principalmente biológicos, regulatorios, macroeconómicos y operativos.

En base a la existencia y previsión de cumplimiento de este Plan de Viabilidad y a la aplicación del Convenio de Acreedores aprobado para la Sociedad y Pescanova S.A, sujetos asimismo a: i) la reestructuración y redimensionamiento adecuado de los créditos del Grupo, y ii) la inyección de liquidez que en él se contempla, los Administradores de la Sociedad entienden que los negocios del Grupo Pescanova tendrán la oportunidad de continuar con sus operaciones, por lo que el balance de fusión adjunto se formula bajo el Principio de "Empresa en Funcionamiento".

No obstante, con independencia de lo indicado anteriormente, la incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad y del Grupo al que pertenece de continuar con sus operaciones sigue estando presente en las circunstancias actuales en dos ámbitos:

- En el ámbito societario, en la medida en que las operaciones de reestructuración del organigrama societario del perímetro español del Grupo contempladas en el convenio (que se refieren básicamente a operaciones de fusión, segregación y traspaso del control del Grupo a sus acreedores), están sujetas a la aprobación de la Junta General de Accionistas de Pescanova S.A, lo que intrínsecamente supone una incertidumbre sobre la posibilidad de llevar a cabo dichas operaciones. En este sentido debe considerarse que las mencionadas operaciones

necesariamente deberán ejecutarse de forma conjunta y simultánea y quedar implementadas dentro de los plazos previstos en el convenio.

- En el ámbito fiscal, por la incertidumbre existente en torno a las contingencias fiscales originadas con anterioridad a la declaración del concurso voluntario de la Sociedad, así como el impacto en términos de salida de caja que pudiera derivarse del ingreso fiscal originado por la quita y espera aprobada en el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A., aspectos ambos que pueden afectar de manera determinante a la viabilidad de la Sociedad.

En estos ámbitos, tanto el Consejo de Administración de la Sociedad, vienen concentrando sus esfuerzos para mitigar al máximo estas incertidumbres y permitir que el objetivo perseguido de continuidad de los negocios del Grupo pueda ser una realidad.

Adicionalmente a los aspectos anteriormente mencionados, se ha considerado por los Administradores de la Sociedad la situación patrimonial de la misma, descrita en la Nota 12, y la renovación, hasta septiembre de 2015, de la financiación bancaria mencionada en la Nota 13.1.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de este balance de fusión y de las notas explicativas adjuntas son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste que se corresponde con el precio de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los activos intangibles generados internamente no se capitalizan y, por tanto, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el mismo ejercicio en que se incurren.

El importe amortizable de un activo intangible, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlas, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.



El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida útil Estimados
Construcciones	3,03%	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	16,67%	6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20%	5
Equipos informáticos	20%	5
Otro inmovilizado	20%	5

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

c) Inversiones Inmobiliarias

Los terrenos que la Sociedad tiene destinados a la obtención de ingresos por arrendamiento o que posee con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación futura, se clasifican en el epígrafe de Inversiones Inmobiliarias. A dichos activos les son de aplicación los mismos criterios establecidos en el apartado anterior para el inmovilizado material.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

En la fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles e inversiones inmobiliarias para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el análisis del deterioro se tiene en cuenta la resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos.

e) Arrendamientos

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

f) Instrumentos Financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efecto de su valoración, se clasifican en algunas de las siguientes categorías:

Préstamos v Partidas a Cobrar v Débitos v Partidas a Pagar

Préstamos v Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos v Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

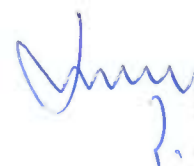
Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante a lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.



Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Sociedad ha realizado el análisis de la deuda concursal tras la aprobación del convenio y la ha registrado por su valor razonable.

Intereses de Activos Financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Fianzas Entregadas v Recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos se valoran por el importe desembolsado o recibido.

g) Existencias

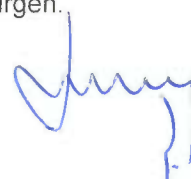
Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método FIFO.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

h) Transacciones en Moneda Extranjera

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se generan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.



i) Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad presenta en el balance los activos y pasivos por impuestos diferidos de manera neta.

j) Ingresos v Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante la Sociedad, incluye como ingresos los intereses incorporados a créditos comerciales con vencimiento inferior al año, ya que el efecto de su actualización no es significativo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones.

k) Provisiones v Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

l) Transacciones con Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

m) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

Los gastos relacionados con minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos destinados a las citadas actividades, se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada, y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se registra una provisión de naturaleza medioambiental si como consecuencia de la existencia de obligaciones legales, contractuales o de cualquier otro tipo, así como de compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente, es probable o cierto, que la Sociedad tenga que efectuar un desembolso económico futuro, que al cierre del ejercicio resulta indeterminado en su importe y/o momento previsto de cancelación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
30 de junio de 2015				
Coste				
Aplicaciones informáticas	100.613,12	-	-	100.613,12
Concesiones	561,36	-	-	561,36
	101.174,48	-	-	101.174,48
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(94.677,08)	(169,61)	-	(94.846,69)
Concesiones	(561,36)	-	-	(561,36)
	(95.238,44)	(169,61)	-	(95.408,05)
Valor neto contable	5.936,04			5.766,43
30 de noviembre de 2014				
Coste				
Aplicaciones informáticas	100.613,12	-	-	100.613,12
Concesiones	561,36	-	-	561,36
	101.174,48	-	-	101.174,48
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(94.410,55)	(266,53)	-	(94.677,08)
Concesiones	(561,36)	-	-	(561,36)
	(94.971,91)	(266,53)	-	(95.238,44)
Valor neto contable	6.202,57			5.936,04

5.1 Otra información

Al 30 de junio de 2015 existen bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso por importe de 93.904,98 miles de euros (93.904,98 miles de euros al 30 de noviembre de 2014).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
30 de junio de 2015					
Coste					
Terrenos y construcciones	3.058.871,32	-	-	-	3.058.871,32
Instalaciones técnicas y maquinaria	15.615.477,38	7.794,85	-	-	15.623.272,23
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	183.635,75	875,91	-	-	184.511,66
Otro inmovilizado	295.179,80	-	-	-	295.179,80
	19.153.164,25	8.670,76	-	-	19.161.835,01
Amortización acumulada					
Terrenos y construcciones	(467.797,78)	(22.849,61)	-	(62.123,04)	(552.770,43)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(9.545.378,34)	(282.546,08)	-	(25.883,29)	(9.853.807,71)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(171.798,72)	(2.215,69)	-	(4.568,73)	(178.583,14)
Otro inmovilizado	(383.968,92)	(14.073,12)	-	92.575,06	(292.433,96)
	(10.568.943,76)	(321.684,50)	-	13.033,02	(10.877.595,24)
Provisión por deterioro	(4.000.000,00)	-	-	-	(4.000.000,00)
Valor neto contable	4.584.220,49				4.284.239,77
30 de noviembre de 2014					
Coste					
Terrenos y construcciones	3.058.871,32	-	-	-	3.058.871,32
Instalaciones técnicas y maquinaria	15.615.116,77	-	-	360,61	15.615.477,38
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	183.635,75	-	-	-	183.635,75
Otro inmovilizado	296.561,08	-	(1.381,28)	-	295.179,80
	19.154.184,92	-	(1.381,28)	360,61	19.153.164,25
Amortización acumulada					
Terrenos y construcciones	(556.137,33)	(50.143,06)	-	138.482,61	(467.797,78)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(9.060.379,16)	(459.585,04)	-	(25.414,14)	(9.545.378,34)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(168.198,09)	(3.600,63)	-	-	(171.798,72)
Otro inmovilizado	(382.371,96)	(2.978,24)	1.381,28	-	(383.968,92)
	(10.167.086,54)	(516.306,97)	1.381,28	113.068,47	(10.568.943,76)
Provisión por deterioro	(4.000.000,00)	-	-	-	(4.000.000,00)
Valor neto contable	4.987.098,38				4.584.220,49

6.1 Descripción de los principales movimientos

El inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y se encuentra debidamente cubierto contra cualquier tipo de riesgo.

Parte de las instalaciones técnicas, en concreto el Frigorífico de Algemesi, se encuentra garantizando un préstamo hipotecario (ver Nota 14).

En el presente ejercicio, la Sociedad ha procedido a reclasificar amortización acumulada al epígrafe correcto de acuerdo a cada elemento y en línea al registro de su coste. El traspaso de 13.033,02 euros se corresponde a la amortización trasladada a las inversiones inmobiliarias que tiene la Sociedad (Nota 7).

6.2 Otra información

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados y en uso al cierre del ejercicio es el siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.882.199,23	7.267.311,50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	156.770,19	156.220,69
Otro inmovilizado material	286.682,68	286.136,44
	8.325.652,10	7.709.668,63

Deterioro de valor

La Sociedad y el Grupo al que pertenece, en el ejercicio 2013 realizaron una estimación del importe recuperable de sus Activos Netos Operativos teniendo en cuenta el Plan de viabilidad del Grupo elaborado por una consultora independiente. En base a los resultados obtenidos, la Sociedad decidió deteriorar el epígrafe "Instalaciones técnicas" por un importe total de 4.000.000 euros, deterioro que se mantiene a fecha 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014, dado que la actualización de la valoración realizada al cierre del ejercicio 2014 no ha aflorado la necesidad de una dotación adicional.

6.3 Arrendamientos operativos

Arrendamientos Operativos (la Sociedad como Arrendatario)

El cargo a los resultados a 30 de junio de 2015 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 64.066,01 euros (100.278,33 euros en el ejercicio anterior).

No existen contratos de arrendamiento con vencimiento superior a un año no cancelable.

Arrendamientos Operativos (la Sociedad como Arrendadora)

El importe total de los cobros futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Hasta 1 año	75.600,00	75.600,00
Entre uno y cinco años	378.000,00	378.000,00

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y movimiento de las inversiones inmobiliarias a lo largo del ejercicio 2014 y 2015, es el siguiente, en euros:

(Euros)	30/11/2014	Trasposos	30/06/2015
Coste:			
Inversiones en terrenos	429.006,91	-	429.006,91
Inversiones construcciones	1.326.117,50	0,59	1.326.118,09
	1.755.124,41	0,59	1.755.125,00
Amortización acumulada:			
Inversiones construcciones	(981.521,48)	(13.033,02)	(994.554,50)
	(981.521,48)	(13.033,02)	(994.554,50)
Inversiones inmobiliarias neto	773.603,52	-	760.570,50

(Euros)	31/12/2013	Traspasos	30/11/2014
Coste:			
Inversiones en terrenos	429.006,91	-	429.006,91
Inversiones construcciones	1.326.117,50	-	1.326.117,50
	1.755.124,41	-	1.755.124,41
Amortización acumulada:			
Inversiones construcciones	(868.091,81)	(113.429,08)	(981.521,48)
	(868.091,81)	(113.429,03)	(981.521,48)
Inversiones inmobiliarias neto	887.032,60	-	773.603,52

Al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014, los elementos totalmente amortizados y en uso que están dentro de inversiones en construcciones ascienden a 693.053,99 euros.

Las cifras incluidas en el resultado del ejercicio a 30 de junio de 2015 por ingresos relacionados con inversiones inmobiliarias son Ingresos por Alquileres por importe de 44.100,00 euros (€9.300,00 euros a 30 de noviembre de 2014).

Parte de las inversiones inmobiliarias, por valor neto contable de 732 miles de euros están garantizando préstamos hipotecarios (ver Nota 14).

8. EMPRESAS ASOCIADAS

La composición y movimiento de las participaciones mantenidas en Empresas Asociadas corresponden, en euros, a:

Empresas asociadas	30/11/2014	Altas	30/06/2015
Coste:			
Abad Exim PVT LTD	248.984,03	-	248.984,03
Abad Overseas Pvt Ltd	500.000,00	-	500.000,00
Deterioros			
Abad Overseas Pvt Ltd	(171.493,25)	-	(171.493,25)
Valor Neto	577.490,78	-	577.490,78

La provisión reflejada fue registrada en el ejercicio 2013.

Un resumen de las participaciones, del domicilio social y de las actividades desarrolladas por las sociedades participadas a 30 de junio de 2015 es el que se muestra a continuación:

Sociedad	% part. 30/06/2015	% part. 30/11/2014	Domicilio	Actividad
Abad Exim PVT	32,13%	32,13%	Cochin (India)	Producción-exportación pescados
Abad Overseas PVT	15,73%	22,38%	Vlzag (India)	Producción-exportación pescados

Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

Durante los ejercicios 2014 y 2015, la Sociedad Abad Overseas PVT ha realizado una ampliación de capital, a la cual no ha acudido la Sociedad, habiéndose reducido el porcentaje de participación en esta Sociedad.

El resumen de los fondos propios a 30 de junio de 2015, según sus cuentas anuales pendientes de finalizar auditoría, de las sociedades participadas es el que se muestra a continuación, en euros:

(Euros)	Sociedad	Fecha balance	Total Pat. Neto	Valor Teórico Contable
	Abad Exim PVT (a)	31/03/2015	922.198,18	296.302,27
	Abad Overseas PVT (b)	31/03/2015	2.044.583,26	321.705,97
	TOTAL		2.966.781,44	618.008,25

(a) Sociedad auditada por Varma & Varma
(b) Sociedad auditada por Sebastian & Paulose Chartered Accountants

El resumen de los fondos propios a 30 de noviembre de 2014, según sus cuentas anuales auditadas, en euros era:

(Euros)	Sociedad	Fecha balance	Total Pat. Neto	Valor Teórico Contable
	Abad Exim PVT (a)	31/03/2014	825.047,84	200.087,87
	Abad Overseas PVT (b)	31/03/2014	1.166.435,00	286.872,61
	TOTAL		1.991.482,84	551.960,48

(a) Sociedad auditada por Varma & Varma
(b) Sociedad auditada por Sebastian & Paulose Chartered Accountants

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, al cierre del ejercicio es la siguiente:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	
	30/06/2015	30/11/2014
Activos financieros a largo plazo		
Préstamos y cuentas a cobrar	96.640,28	96.640,28
Créditos al grupo	63.203,74	72.452,88
	159.844,02	169.093,16
Activos financieros a corto plazo		
Activos mantenidos para negociar	3.305,00	3.305,00
Préstamos y cuentas a cobrar	8.964.129,68	6.753.181,74
Créditos al grupo	1.291.498,18	76.584,29
	10.258.932,86	6.833.071,03
	10.418.776,88	7.002.164,19

Correcciones valorativas

El saldo de clientes, empresas del Grupo y asociadas se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

Cientes externos

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Saldo inicial	3.236.988,37	3.171.308,13
Dotaciones netas	109.539,39	65.680,24
Reversiones	(110.718,82)	--
Saldo final	3.235.808,94	3.236.988,37

Empresas del Grupo

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Saldo inicial	1.248.248,11	14.350.277,54
Dotaciones netas	-	33.334,22
Reversiones	(1.214.913,90)	-
Cancelaciones (incobrables)	(33.334,21)	(13.135.363,65)
Saldo final	-	1.248.248,11

10. EXISTENCIAS

Al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 no existían compromisos firmes de venta de productos terminados significativos.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

El movimiento de la provisión por depreciación de existencias durante el ejercicio 2014 y 2015 ha sido el siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Saldo inicial	(39.074,66)	(115.697,80)
Corrección del ejercicio	-	-
Reversión	15.614,61	76.623,14
Saldo final	(23.460,05)	(39.074,66)

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al cierre del ejercicio es la siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Caja	6.025,17	6.208,64
Cuentas corrientes a la vista	1.617.410,69	1.359.225,88
	1.623.435,86	1.365.434,52

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

12. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en los fondos propios de la Sociedad, han sido los siguientes:

(Euros)	Capital Escriturado	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2014	60.100,00	12.005.747,20	(9.672.773,95)	(1.048.963,60)	1.344.109,65
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	6.977.981,16	6.977.981,16
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.048.963,60)	1.048.963,60	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	(1.048.963,60)	1.048.963,60	-
SALDO FINAL 30 JUNIO DEL AÑO 2015	60.100,00	12.005.747,20	(10.721.737,55)	6.977.981,16	8.322.090,81

12.1 Capital social

Al 30 de junio de 2015 y en el ejercicio 2014 anterior, el capital social asciende a 60.100,00 euros y está representado por 1.000 participaciones de 60,10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. A estas fechas el accionista único era Novapesca Trading S.L.

Con fecha 30 de julio de 2015, Pescanova, S.A., ha adquirido las 1.000 participaciones del 100% del capital social de la Sociedad que hasta la fecha pertenecían a Novapesca Trading, S.L.

De este modo Pescanova S.A. es el accionista único de la Sociedad a la fecha de formulación de este balance de fusión.

12.2 Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores

El detalle de las Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores es el siguiente:

	30/06/2015	30/11/2014
Reserva Legal	12.020,24	12.020,24
Reservas voluntarias	11.993.726,96	11.993.726,96
Total	12.005.747,20	12.005.747,20

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 30 de junio de 2015, la Reserva Legal estaba dotada en su totalidad.

13. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014, es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Créditos y otros		Total	
	30/06/2015	30/11/2014	30/06/2015	30/11/2014	30/06/2015	30/11/2014
Pasivos financieros a largo plazo						
Préstamos y partidas a pagar	4.949.494,05	-	215.302,83	29.005,06	5.164.796,88	29.005,06
	4.949.494,05	-	215.302,83	29.005,06	5.164.796,88	29.005,06
Pasivos financieros a corto plazo						
Préstamos y partidas a pagar	686.157,55	11.537.695,28	5.177.650,17	10.777.217,02	5.863.807,72	22.134.912,30
	686.157,55	11.537.695,28	5.177.650,17	10.777.217,02	5.863.807,72	22.134.912,30
	5.635.651,60	11.537.695,28	5.392.953,00	10.806.222,08	11.028.860,37	22.343.917,36

13.1 Deudas con Entidades de Crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 se indica a continuación, en euros:

(Euros)	30 junio 2015	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Deudas Entidades de Credito		-	4.949.494,05	4.949.494,05
Deudas por operaciones de factoring		676.032,00	-	676.032,00
Deudas por intereses		10.125,55	-	10.125,65
		686.157,55	4.949.494,05	5.635.651,70

(Euros)	30 noviembre 2014	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Deudas Entidades de Credito		3.699.371,63	-	3.699.371,63
Deudas por Financiación Importación		6.248.192,60	-	6.248.192,60
Deudas por operaciones de factoring		929.366,86	-	929.366,86
Deudas por intereses		660.764,19	-	660.764,19
		11.537.695,28	-	11.537.695,28

El traspaso de la deuda con entidades de crédito de corto a largo plazo se corresponde a la deuda concursal registrada tras la aprobación del convenio de acreedores con espera de 8,5 años, siendo el primer vencimiento en el ejercicio 2023.

Al 30 de junio de 2015 la Sociedad mantiene en vigor una línea de factoring firmada el 22 de septiembre de 2014 conjuntamente por seis sociedades del Grupo Pescanova y cuatro entidades financieras, actuando el Banco Sabadell como banco agente, con un importe dispuesto por la Sociedad de 676 miles de euros (929 miles de euros al 30 de noviembre de 2014) y un límite de 2.300 miles de euros (2.300 miles de euros al 30 de noviembre de 2014). La Sociedad es garante solidario de dicha línea de factoring que ha sido refinanciada hasta septiembre de 2015.

En el informe de la masa pasiva concursal elaborado por la Administración Concursal se han reconocido pasivos contingentes por importe de 591.634 euros que no se encuentran registrados en contabilidad.

Deuda novada:

Tal y como se indica en la Nota 1, el convenio de acreedores contempla un devengo de intereses y un calendario de pagos que, habiendo registrado la deuda a su valor razonable estimado (teniendo en cuenta una tasa de descuento del 8%).

La totalidad de las deudas con acreedores resultantes del proceso concursal se presenta dentro del pasivo no corriente del balance de fusión al 30 de junio de 2015 adjunto, no existiendo saldos con un vencimiento inferior a cinco años.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La composición de las provisiones y contingencias a largo plazo al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 es la siguiente:

(Euros)	30/11/2014	Dotaciones	30/06/2015
Inspecciones Dependencia Regional de Aduanas	183.730,85	60.600,93	244.331,78
Bienes cedidos en garantía	-	4.905.283,00	4.905.283,00
	183.730,85	4.965.883,93	5.149.614,78

Inspecciones Dependencia Regional de Aduanas

La Sociedad cuenta con Actas de inspección levantadas por la Dependencia Regional de Aduanas de Valencia en los ejercicios desde ejercicios anteriores. Estas Actas fueron recurridas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Con fecha 17 de julio de 2015, anterior a la formulación de las presentes cuentas anuales, se ha recibido resolución desestimatoria por parte del mismo. La Sociedad ha decidido provisionar en el presente ejercicio los intereses de demora y sanciones asociados a dichas inspecciones, ya que todavía se encuentra en fase de análisis acerca de la posibilidad de recurrir ante la Audiencia Nacional.

Bienes cedidos en garantía

Al 30 de noviembre de 2014, la Sociedad contaba con activos cuyo valor neto contable actual asciende a 3.767 miles de euros, los cuales garantizaban préstamos suscritos por la Sociedad del grupo Acuinova Chile con el banco Confides, así como activos cuyo valor neto contable actual asciende a 1.138 miles de euros, que garantizaban préstamos suscritos por la Sociedad del grupo Pescanova, S.A. con el Banco Marocaine de Commerce Extérieur, y que al cierre del anterior ejercicio ambos se encontraban en situación de incumplimiento, estando la sociedad Acuinova Chile en situación de liquidación a fecha actual.

Debido a la situación de incumplimiento por parte de ambas entidades vinculadas, la Sociedad ha procedido a registrar la provisión de riesgos y gastos, debido a la probabilidad existente de ejecución de las garantías.

15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al cierre, es el siguiente:

(Euros)	Saldo deudor	Saldo acreedor
30 de junio 2015		
1. HACIENDA PUBLICA :		
- Impuesto sobre el valor añadido	757.467,99	-
- Impuesto sobre la renta de personas físicas	-	30.844,83
2.IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		
- Impuesto a devolver	16.032,67	-
- Pagos y retenciones a cuenta	34.735,26	-
- Impuesto a pagar	-	756.866,22
3. SEGURIDAD SOCIAL		87.615,85
	808.235,92	875.326,90
30 de noviembre 2014		
1. HACIENDA PUBLICA :		
- Impuesto sobre el valor añadido	1.389.874,87	-
- Impuesto sobre la renta de personas físicas	-	59.953,58
2.IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		
- Impuesto a devolver	16.032,67	-
- Pagos y retenciones a cuenta	15.818,80	-
- Impuesto a pagar	-	1.204.101,09
3. SEGURIDAD SOCIAL		87.740,29
	1.421.726,34	1.351.794,96

15.1 Situación fiscal

Ruptura del Grupo Fiscal

La Sociedad vino declarando como entidad del Grupo fiscal encabezado por Pescanova, S.A. (19/90) bajo el régimen de tributación del beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades hasta el pasado ejercicio 2009, último ejercicio en que procedió la tributación conjunta.

El afloramiento de la ruptura del grupo fiscal en 2010 obligó a reformular durante el ejercicio 2014 las declaraciones tributarias correspondientes al Impuesto sobre Sociedades, presentando la declaración complementaria de incorporaciones correspondiente a 2009 y las autoliquidaciones correspondientes a los años sucesivos ya con carácter individual de cada una de las sociedades que integraron el grupo fiscal entre las que se encontraba la Sociedad.

Las posibles implicaciones fiscales de los mencionados hechos podrían suponer la existencia de pasivos adicionales a los registrados. En el presente balance de fusión se han registrado todos aquellos pasivos de los que se tiene conocimiento y para los cuales es posible realizar una cuantificación objetiva.

Ejercicios Abiertos a inspección

Respecto del Impuesto sobre Sociedades se encuentran abiertos a comprobación fiscal los ejercicios 2009 a 2014. Si bien, cabe indicar que en el ejercicio 2009 la sociedad tributaba en régimen de consolidación fiscal por lo que las actuaciones de comprobación e investigación que, en su caso, se pudieran poner de manifiesto sólo afectarían a la entonces cabecera del Grupo Fiscal.

En lo que se refiere a los demás impuestos, con carácter general, los ejercicios abiertos a inspección son 2011 a 2014.

Inspecciones en curso

Tras la presentación de las declaraciones complementarias del Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012, como consecuencia de ello, la Administración Tributaria ha interpuesto sanciones por importe de 232 miles de euros en concepto de recargo e intereses de demora de los ejercicios 2010 y 2011; y 167 miles de euros por una sanción del ejercicio 2012, por los

cuales se ha presentado recurso, estando pendiente de su resolución. Los administradores de la Sociedad consideran que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no produciría un efecto significativo en el balance a 30 de junio de 2015, por lo que no se derivarán pasivos al respecto.

15.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

La Sociedad presenta por un importe neto en el balance, los importes de impuestos diferidos de pasivo correspondientes a la quita de la Sociedad y que ascienden a 4.825 miles de euros y los impuestos diferidos de activo correspondientes a las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de aplicar por importe de 1.132 miles de euros, así como el correspondiente a la provisión de riesgos y gastos dotada a 30 de junio de 2015 en relación a los bienes ofrecidos en garantía, por importe de 1.226 miles de euros, hasta el límite que se prevé se podrán realizar en un futuro previsible, bajo la consideración de que la Sociedad tiene un derecho reconocido legalmente para compensar estos activos y pasivos al ser de la misma naturaleza y estar relacionados con impuesto sobre sociedades correspondientes a la misma autoridad fiscal, pudiéndose cancelar la situación fiscal existente por el importe neto. Por esta razón, la Sociedad ha registrado activos por impuesto diferido por importe de 2.358 miles de euros, compensando los pasivos por impuesto diferido registrados.

El reconocimiento de los mencionados 1.132 miles de euros de activos por impuesto diferido está basado en que tal y como se menciona en la nota 3.i) se considera como hipótesis más probable para la continuidad de la Sociedad la aplicación del Convenio de acreedores aprobado que contempla diversas operaciones mercantiles que provocarán que las diferencias temporales reconocidas se conviertan en deducibles

Las Sociedad cuenta con otros activos y pasivos diferidos no reconocidos contablemente de menor relevancia.

Bases imponibles negativas

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 es el siguiente:

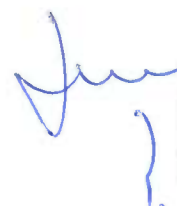
(Euros)	Año de generación	30/06/2015	30/11/2014
2013		3.687.886,54	3.687.886,54
2014		839.125,72	839.125,72
30 de junio de 2015		6.023.203,64	-
TOTAL		10.550.215,90	4.527.012,26

Tal y como se ha indicado anteriormente, a 30 de junio de 2015 la Sociedad ha registrado el activo diferido de las bases negativas generadas en 2013 y 2014 compensando los pasivos por impuestos diferidos.

16. SALDOS CON PARTES VINCULADAS

16.1 Administrador Único y alta Dirección

La Sociedad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares.



Al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto al representante persona física anterior o actual del Administrador Único. Asimismo, tampoco existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o al representante persona física del Administrador Único, ni había obligaciones asumidas por su cuenta a título de garantía.

Otra información referente al Administrador Único

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único ha comunicado que no tiene situaciones de conflicto de interés con la Sociedad.

16.2 Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos por la Sociedad con empresas del Grupo (todas ellas sociedades del Grupo, de las cuales Pescanova, S.A. es sociedad dominante directa) al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014, es el siguiente:

(Euros)	Nombre de Empresa	30/06/2015	30/11/2014
ACTIVO NO CORRIENTE		63.203,74	72.452,88
Inversiones en emp. grupo a l/p		63.203,74	72.452,88
Pescanova SA		59.315,89	70.922,04
Pescafina SA		1.281,82	1.530,84
Frigodis		455,03	-
Frinova		7,01	-
Pescafresca		33,27	-
Pescanova Alimentacion		2.110,72	-
ACTIVO CORRIENTE		2.239.682,95	621.511,22
Cientes por ventas y prest. Servicios c/p		948.184,77	544.926,93
Pescafina SA		91.795,58	96.169,43
Pescanova Alimentación SA		377.267,79	333.255,23
Pescanova France SAS		114.023,58	71.990,12
Pescanova Italia		48.173,10	-
Frigodis SA		3.333,42	1.524,53
Pescanova Portugal		229.093,20	-
Krustanord		83.432,15	40.355,60
Bajamar Séptima		1.020,43	602,80
Pescafina Bacalao		-	983,70
Pescafresca		45,52	45,52
Inversiones en empresas del grupo a c/p (créditos)		1.291.498,18	76.584,29
Pescanova SA		1.291.498,18	76.584,29
PASIVO NO CORRIENTE		(118.038,84)	-
Deudas con emp. del grupo y asociadas a l/p:		(118.038,84)	-
Pescanova SA		(111.454,43)	-
Frigodis		(6,53)	-
Frivipesca Chapela		(14,28)	-
Pescafina		(6.091,48)	-
Pescanova Alimentacion		(472,12)	-
PASIVO CORRIENTE		(289.125,67)	(7.324.971,95)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p:		(22.593,30)	(22.593,30)
Pescanova, S.A.		(22.593,30)	(22.593,30)
Proveedores comerciales y otras cuentas a pagar:		(266.532,37)	(7.099.278,65)
Pescafina SA		(18.403,19)	(1.471.413,56)
Pescanova SA		(274.514,99)	(5.661.825,55)
Pescanova Alimentación SA		(4.247,10)	(16.365,80)
Frigodis SA		(11,43)	(37,09)
Frivipesca Chapela SA		(1.210,00)	(1.290,67)
Bajamar Séptima SA		(22.880,55)	(43.107,35)
Novaperu SAC		57.132,89	94.761,37
Hasenosa		(2.398,00)	-

Los saldos mantenidos con sociedades del Grupo se corresponden en su práctica totalidad a operaciones comerciales y de cesión de tesorería.

Adicionalmente, al 30 de noviembre de 2014, la Sociedad tenía prestados avales y garantías a sociedades del Grupo por un importe total de 94.484 miles de euros. Estos avales y garantías, que fueron reconocidas como deuda ordinaria en los textos concursales definitivos, han sido registrados conforme a los criterios y por los importes detallados en la Nota 1.

Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 1, durante el proceso concursal, la Sociedad no se ha reconocido un pasivo a largo plazo por importe de 1.038 miles de euros que deberían ser asumidos por la misma en caso de impago de sus obligaciones por parte del resto de empresas del grupo.

17. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas a nivel de Grupo. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

17.1 Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudores comerciales del Grupo. Los importes se reflejan en el balance netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual y la situación de cada una de las empresas vinculadas.

17.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Sociedad está expuesta al riesgo de cambios en los tipos de interés ya que posee endeudamiento financiero al cierre del ejercicio, el cual está referenciado al Euribor más un margen diferencial.

Una vez se produzca la aprobación de la reestructuración de la deuda concursal, ésta devengará, en su caso, intereses según lo que se acuerde por los acreedores.



Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las compras realizadas en divisas distintas a la moneda funcional.

Las cuentas a pagar son la única partida incluida en los activos y pasivos de la Sociedad que incluye saldos en una moneda distinta a las monedas funcionales.

17.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Dada la situación concursal en que se encuentra la Sociedad, se encuentra expuesta significativamente al riesgo de liquidez. A efectos de poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad necesita refinanciar sus deudas, al igual que otras empresas del Grupo con las que mantiene cuentas a pagar de importe significativo.

18. OTRA INFORMACIÓN

18.1 Saldos en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera más significativos al cierre del ejercicio 2014 y 2015 son los que se detallan a continuación:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
ACTIVO CORRIENTE	19.139,77	19.084,44
Efectivo y otros activos liq.	19.139,77	19.084,44
PASIVO CORRIENTE	-	5.629.893,83
Deudas a L/p:		
Préstamos/importaciones	-	5.629.893,83

(*) Importes expresados en euros, aplicando tipo de cambio medio del año.

18.2 Información sobre medio ambiente

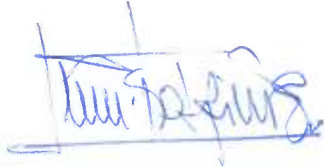
La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minoración del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Excepto por la refinanciación de la línea de factoring indicada en la nota 13 y el cambio de accionista mencionado en la nota 12, no se han producido acontecimientos significativos desde el 30 de junio de 2015 hasta la fecha de formulación del balance de fusión, que, afectando al mismo, no se hubieran incluido en el mismo, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

FRICATAMAR, S.L.U.
Balance de fusión al 30 de junio de 2015

En Chapela, con fecha 3 de agosto de 2015 el Administrador Único formula el presente balance de fusión al 30 de junio de 2015 y las notas explicativas al mismo de FRICATAMAR SLU, que se componen de las hojas adjuntas numeradas de la 1 a la 30.



Pescanova, S.A. representada por
D. Juan Miguel Perpiña Guillem
Administrador Único